

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL  
FLORENCIA – CAQUETÁ

SALA SEGUNDA DE DECISIÓN

AVISO DE DISCUSIÓN No. 006

En virtud de lo contemplado en el artículo 10 del Acuerdo No. PCSJA17-10715 del 25 de julio de 2017, del Consejo Superior de la Judicatura, la suscrita Magistrada hace saber que se llevará a cabo Sala de Discusión Virtual a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.), del miércoles veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022), con el fin de discutir los proyectos de las providencias que fueron registradas dentro de los siguientes procesos:

REFERENCIA:	SENTENCIA
PROCESO PENAL:	LEY 906 DE 2004
RADICACIÓN N°	18001-60-00-666-2016-00034-01 <b>N.I. 191</b>
PROCESADO:	FAUSTO ALONSO MÉNDEZ ÁLVAREZ
DELITO:	EXTORSIÓN AGRAVADA

REFERENCIA:	SENTENCIA
PROCESO PENAL:	LEY 1806 DE 2017
RADICACIÓN N°	18001-61-05-175-2016-00558-01 <b>N.I. 373</b>
PROCESADO:	JAIRO PARRA CALDERON
DELITO:	INASISTENCIA ALIMENTARIA

REFERENCIA:	APELACIÓN AUTO
PROCESO PENAL:	LEY 906 DE 2004 AUTO EPYMS
RADICACIÓN N°	70001-60-00-000-2019-00065-01 <b>N.I. 375</b>
PROCESADO:	JHONATAN VASQUEZ
DELITO:	FABRICACIÓN, TRÁFICO, PORTE O TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO Y HOMICIDIO SIMPLE

Integran la Sala Segunda de Decisión, los Honorables Magistrados Nuria Mayerly Cuervo Espinosa (Ponente), Mario García Ibatá y María Claudia Isaza Rivera.

Para los fines legales pertinentes, se remite el presente aviso para que sea fijado por la Secretaría, en el micrositio web de la página de la Rama Judicial asignado a esta Corporación, hoy veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022).

**NURIA MAYERLY CUERVO ESPINOSA**  
Magistrada Ponente

Firmado Por:

**Nuria Mayerly Cuervo Espinosa  
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional  
Sala 5 Civil  
Tribunal Superior De Florencia - Caqueta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1860759a2fb347557f7d3fe0395524d55c315185d89a7987984617301cc296eb**

Documento generado en 24/06/2022 03:30:26 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**